

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2266

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 1 de junio de 2007

Término del artículo 113: 12 de junio de 2007

SUMARIO: **Obra** literaria y trayectoria artística del poeta y escritor puntano César Rosales. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Torrontegui.** (856-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la obra literaria y la trayectoria artística del poeta y escritor puntano César Rosales, por su significativo aporte al patrimonio cultural de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra literaria y la trayectoria artística del poeta y es-

critor puntano César Rosales, por su significativo aporte al patrimonio cultural de la Nación.

María A. Torrontegui.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de la señora diputada Torrontegui, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la obra literaria y la trayectoria artística del poeta y escritor puntano César Rosales, por su significativo aporte al patrimonio cultural de la Nación. Al abordar el estudio de esta iniciativa, la comisión ha tenido en cuenta su copiosa producción poética, en la que se destacan: *Al sur y la esperanza, La patria elemental, Vengo a dar testimonio* y *Cantos de la edad de oro*. Asimismo, se han evaluado en términos altamente positivos sus esfuerzos orientados a posibilitar la creación de la filial San Luis de la Sociedad Argentina de Escritores, el dictado de cursos y seminarios de la Universidad de Buenos Aires y en numerosas entidades culturales, entre otras actividades. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados han creído conveniente dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Jorge E. Coscia.